

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

TRAYECTO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. 3:25 t.  
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8:30 m. y 3:45 t.  
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca; de Inca á Palma sáb. de Palma á La Puebla 1 t. domingos de La Puebla á Palma 5.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'85 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—95,  
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon, Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión del 8 de Febrero de 1883.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto de la tarde se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor marqués de Muros pide se ponga á discusión el dictámen sobre proyecto de ley de carreras consulares.

El señor Gutiérrez de la Vega pregunta al ministro de la Gobernación si se halla dispuesto á hacer cumplir la ley de imprenta vigente en la parte relativa á la publicación de grabados.

El señor ministro de la Gobernación contesta que sí, pero que es preciso ser muy circunspecto en la manera de apreciar la intencion de una caricatura que no siempre puede conocerse á primera vista.

El señor Monterron pregunta el estado en que se encuentran unos expedientes instruidos al registrador de la propiedad de Linares, uno de los cuales se funda en su intervencion en las últimas elecciones.

El ministro de la Gobernación ofrece ponerlo en conocimiento de su compañero de Gracia y Justicia.

El señor Hervás apoya una proposición de ley encaminada á aumentar los tribunales de justicia en Canarias.

El señor Fernández Daza pregunta al señor ministro de la Gobernación cuando está dispuesto á contestar la interpelación que le tiene anunciada sobre abusos é ilegalidades en la provincia de Badajoz.

El señor ministro de la Gobernación dice que se halla dispuesto á contestar cuantas preguntas é interpelaciones se le hagan.

El Sr. Portuondo, en medio del mayor silencio, pregunta al Sr. ministro de Ultramar:

1.º ¿Cuál es el criterio del gobierno sobre la vigente ley provincial en Cuba y si trata de reformarla en sentido que afecte á la amplitud del sufragio.

2.º ¿Está el gobierno dispuesto á reproducir el proyecto de ley presentado por el anterior relativo á atribuciones de los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico?

3.º ¿Cuál es el criterio del gobierno sobre la ley de patronato?

4.º ¿Cree el gobierno que se puede y debe poner término á la anómala incompetencia de algunos jueces de la isla de Cuba que han denunciado mas de una vez con arreglo á leyes fanáticas?

Y 5.º ¿Se propone el gobierno poner término á los conflictos económicos de la Antilla?

El señor ministro de Ultramar empieza manifestando su extrañeza de que se le dirijan ciertas preguntas que aunque de soslayo, revisten una intencion y caracter trascendental cuando apenas se ha hecho cargo del ministerio de Ultramar.

El gobierno llevará á las provincias de Ultramar todas aquellas reformas que ha proclamado en la oposicion y que reclama el espíritu de la época; pero lo hará con la prudencia debida.

Reproducirá el proyecto de ley sobre atribuciones de los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico, pero en tiempo oportuno.

Respecto á la ley de patronato, ya comprenderá el señor Portuondo que el gobierno no la abandona cuando anoche mismo aprobó el Consejo una real orden por medio de la que se declaran libres mas de 30.000 esclavos que no habian sido comprendidos en el censo de 1867 ni en la ley de 1870.

Tambien se llevará á Cuba la ley electoral de la Península, pero en tiempo oportuno.

En la cuestion económica seguirá la misma senda de su antecesor, hasta llegar á la normalidad administrativa.

Respecto á la presentacion de los presupuestos, aunque es difícil dar una fecha precisa, dice que al encargarse del ministerio ofició á los gobernadores generales, pidiéndoles á la mayor brevedad los presupuestos respectivos, los cuales vienen ya de camino.

El señor Portuondo rectifica, insistiendo en sus preguntas.

El señor ministro de Ultramar rectifica á su vez asegurando que el partido constitucional cumplirá en el poder todos los compromisos que contrajo en la oposicion.

El señor Diz Romero lee los extractos de la ley de imprenta relativos á la facultad que tienen los gobernadores para secuestrar periódicos, y pregunta si se ha hecho el secuestro del último número de *La Mosca Roja*, cuya caricatura es una falta de respeto á la moral y á las instituciones.

El señor ministro de la Gobernación hace constar que el señor Diz Romero es el primero que pide la aplicación de la ley de imprenta hecha por los conservadores, pero respecto al caso concreto citado entiende que el desprecio público ha castigado lo que en dicha publicacion haya de punible.

El señor Diz Romero no se dá por satisfecho con esta contestacion y anuncia una interpelacion sobre este asunto.

El señor Perez (D. Zoilo) hace algunas consideraciones sobre el mal estado en que se halla en España el ramo de Beneficencia.

El señor ministro de la Gobernación encuentra razonables y oportunos las observaciones del señor Perez.

El señor Garcia San Miguel se lamenta de que habiéndose presentado hace año y medio el proyecto de ley de asociacion aun no se haya puesto de acuerdo la comision que en él entiende.

El señor ministro de la Gobernación dice que la comision tiene completa independencia.

El Sr. Carvajal pide una nota de las sentencias de pena capital y de los indultos concedidos desde la publicacion del Código penal vigente hasta la fecha.

Inmediatamente pasa el Congreso á reunirse en sesiones para el nombramiento de comisiones.

A las cinco y media continúa la sesion, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal.

Dáse lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley organizando las carreras diplomática, consular y de intérpretes, y no habiendo ningun señor diputado que pida la palabra en contra de la totalidad, se procede á su discusion por artículos.

Quedan aprobados desde el 1.º al 103 inclusive, sin discusion.

Leído el 104 se lee una enmienda.

El Sr. Aguirre la apoya, pidiendo que haya unidad en el plan de estudios para el ingreso en la carrera.

El señor conde de Sallent (de la comision) declara que no puede admitirse la enmienda, por oponerse á lo ya aprobado por el Senado y por el Congreso.

El señor ministro de Estado abunda en las mismas opiniones.

El Sr. Aguirre rectifica, lo hacen tambien los señores conde de Sallent y ministro de Estado, y el primero retira la enmienda.

El proyecto queda aprobado.

Léase el dictámen sobre construccion de un hospital de incurables y el voto particular del Sr. Martinez Pacheco.

El Sr. Moreno Perez (de la comision) explica las diferencias entre el Sr. Pacheco y la comision.

El Sr. Martinez Pacheco dice que su voto particular no es más que la reproduccion del proyecto de ley del anterior ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación contesta que está conforme con la mayoría de la comision.

El Sr. Martinez Pacheco hace la historia del proyecto que se discute.

Los Sres. Moreno Perez y Martinez Pacheco rectifican.

El señor ministro de la Gobernación expone que el interés de todos es la construccion del hospital en las mejores condiciones, y que la comision ha tenido la prudencia de no designar sitio.

Se suspende esta discusion.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

## SENADO.

Extracto de la sesión del 8 de Febrero de 1883.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE TETUAN.

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, se lee el acta de la sesion anterior y es aprobada.

Escasísima concurrencia en los escaños y tribunales; el banco azul desocupado por completo.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. La Orden expone la situacion en que se hallan muchos pueblos que han pedido moratorias en el pago de las contribuciones.

El señor conde de Casa-Valencia se lamenta de la ineficacia de un ruego que hizo al señor ministro de la Gobernación acerca de la vigilancia en los establecimientos penales.

Ruega al señor ministro de Estado que pase al Senado los documentos relativos al canal de Suez.

El Sr. Dominguez pide una nota de las salinas y minas del Estado y de particulares.

El señor conde de Kgaña llama la atencion del gobierno sobre ciertas anomalias que suceden en la provincia de Guipúzcoa.

El Sr. Alau pide al ministro de Fomento algunos datos para poder formar juicio en cuanto á los presupuestos correspondientes á Instruccion pública.

El Sr. Vizconde de Campo Grande aprovecha la presencia del ministro de Marina para suplicarle se sirva manifestar si se halla dispuesto á hacer en su ramo las reformas que el país desea y que necesita.

El señor ministro de Marina expresa su deseo de hacer cuanto le sea posible por atender á la suprema necesidad de la marina.

Orden del dia: discusion del dictámen de la comision de actas sobre justificacion de la renta del marqués de Valdecañas para optar el cargo de senador. Este dictámen y otros sobre inclusion de varios ramales en el plan general de carreteras son aprobados sin discusion.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejó Robledo.)

El señor ministro de Gracia y Justicia (de uniforme) sube á la tribuna y lee el proyecto de ley del jurado.

Continuando el debate sobre reforma del estado mayor del ejército, el señor conde de Torre Mata consume el segundo turno en contra del dictámen de la comision.

(El ministro de la Guerra toma asiento en el banco azul.)

El señor ministro de Marina replica al señor conde de Torre Mata.

El general Riquelme, de la comision, contesta al conde de Torre Mata.

El señor general marqués de San Roman, combate el proyecto.

Se levanta la sesion á las seis y media.

LOCAL.

CRÉDITO BALEAR.

Notabilísimo es el movimiento que ha desplegado dicha sociedad durante el segundo semestre de 1882, y no debe estrañarnos, por que el Crédito lleva una honrada existencia de trece años, habiéndose conquistado poco á poco el aprecio y confianza de que es merecedor. Sabido es que esta sociedad, como determinan sus Estatutos, forma dos balances al año, liquidando por semestres sus operaciones.

Con el objeto de que nuestros lectores tengan un mero conocimiento de la importancia que tienen las operaciones que dicha sociedad realiza, bastará fijarse en los cobros y pagos que ha efectuado la caja durante los seis meses citados, ascendiendo los primeros á Ptas. 29.732,204'51 y los segundos á pesetas 38.926,771'22, de modo que la caja ha desplegado un movimiento de Ptas. 58.658,975'73.

Cuando por la caja de una sociedad pasan cantidades tan notables, seguro es que las operaciones á que se dedica la misma, tener deben un desarrollo que las iguale ó proporcione; huelga pues el insistir acerca el mismo punto, bastando con citar el movimiento de las cuentas principales.

El de la Cartera ha alcanzado la suma de pesetas 25.018,550'80 quedando una existencia para 1.º de Enero de 5.737,122'33.

El de las cuentas corrientes acreedoras suman pesetas 2.319,016'80, con una existencia para el presente año de Ptas. 353.982'83. El de los hipotecarios á Ptas. 2.765,174'44 quedando una existencia de pesetas 2.336,881'23. El de cuentas corrientes sobre valores Ptas. 5.548,934'06 con una existencia de pesetas 3.314,412'30.

Los depósitos voluntarios durante el semestre alcanzaron la suma de Ptas. 14.242,172'79, quedando una existencia de Ptas. 8.870,623'61.

Además el Crédito Balear con un celo nunca por demás encomiado, poco tiempo despues de su instalacion, creó una Caja de Ahorros, institucion sumamente beneficiosa para las clases pobres y que ha sido la única que en su clase ha existido en Palma hasta hace pocos meses. El movimiento de dicha caja es notable por todos conceptos pues las imposiciones alcanzaron el número de 860 por pesetas 263,335'34, teniendo una salida de 98 por pesetas 82.340'69, quedando por lo tanto existentes 842 imposiciones que importan Ptas. 280.994'65.

Este notabilísimo movimiento no podia ménos de

ser beneficioso para sus accionistas á quienes se reparte un dividendo de 15 pesetas por accion, que unido al repartido tambien de 15 pesetas el anterior semestre, dá un tanto por ciento más que regular á los tenedores de las acciones.

El Crédito Balear, que si bien puede decirse el primer establecimiento de crédito que existe en la isla, apesar de la baja enorme que han tenido los valores públicos, y que le ha ocasionado una pérdida de Ptas. 33.092'51, su cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja un saldo de Ptas. 168.028'69.

Lo que dejamos expuesto demuestra el brillante y sólido estado de El Crédito Balear, que posee en propiedades por valor de Ptas. 262.869'69 y conserva un fondo de reserva de Ptas. 824.875'95.

LA SESION DE ANOCHE.

Un concurso mas que regular acudió anoche en el espacioso salon del Consistorio, para presenciar, como es de suponer, los debates que se entablarían entre mayoría y minoría. No obstante las cuestiones presentadas no ofrecieron materia para una animada discusion, de modo que los debates entablados fueron lánguidos y casi armónicos.

Abrióse la sesion bajo la presidencia de D. Pascual Ribot con un buen número de concejales asistentes, dándose cuenta del despacho ordinario, llamando la atencion una solicitud de la tram-via en proyecto para poder aprovechar los rails que emplea la actual. Despues de una ligera discusion, acordóse que en caso de que el ferro-carril varie su trazado por las atueras de la ciudad, la empresa solicitante tenga que colocar rails planos y de canaleta. Este acuerdo á primera vista parece ha de ser favorable á la circulacion de carruajes por el interior de la poblacion, no obstante cuando llegue el caso de tener que realizar el referido cambio, aconsejamos que se estudie detenidamente la cuestion, no sea que el remedio resulte peor que la enfermedad, porque si la canal es tan ancha que puedan entrar en ella las ruedas de los carruajes, los desperfectos y destrozos serán en doble número que los de hoy.

La comision de alumbrado presentó dictámen acerca la notable omision que se nota desde que se estableció el alumbrado por gas, de la carencia en las Casas Consistoriales de dos aparatos, para observar si la empresa fabricante del fluido cumple con las condiciones del contrato. Otra vez el Ayuntamiento recordamos ocupóse del asunto, y esto seria por allá en 1872; entónces se ciñó el Ayuntamiento á reclamar de la Empresa del gas los dos referidos aparatos, contestando la dicha Empresa que los habia entregado como lo demostraba el documento que guardaba firmado por el alcalde D. Pedro Antonio María Dameto en el que se confesaba haber recibido los dichos aparatos. No obstante, los aparatos no se encuentran ni nadie recuerda haberlos visto, como muy bien dijo el Sr. Estade combatiendo el dictámen de la comision, ni vestigio alguno existe de haberse colocado dichos aparatos. En contestacion á las razones espuestas por el Sr. Estades balbuceó algunas palabras el Sr. Barceló y Runglandier, que no comprendimos á que se encaminaban.

Terció luégo en el debate nuestro amigo Sr. Marroig diciendo, que supuesto que los firmantes del dictámen no lo apoyaban, opinaba que dentro breves dias el Ayuntamiento cobrase los dichos aparatos, pues solo así podia velarse por los intereses del comun, continuando las investigaciones para averiguar quien era el responsable de no haberse dado cumplimiento á este estremo importante del contrato. Entónces el Sr. Juan y Marroig de la comision y uno de los *truce con admirable elocuencia* ensartó cuatro despropósitos, que le valieron una valiente réplica de parte del Sr. Marroig y otra no ménos oportuna del Sr. Escafi, dejándole ambas maltrecho y casi avergonzado de haber querido dirigir cargos, que podia hacerse á si propio. Luégo el Sr. Palou, (otro de la comision y de los *truce*) ensartó algunas confusas frases que venian á dar la razon á los que acababan de combatir el dictámen; de modo que el Sr. Ribot con oportuni-

dad y buen tacto, colocándose en el terreno de lo justo y razonable, propuso una enmienda al dictámen que fué aprobada por unanimidad, con una breve aclaracion del Sr. Marroig.

Dado cuenta del dictámen de la comision de Hacienda acerca el presupuesto adicional de 1882 á 1883 y del pago del primer dividendo á las subvenciones suscritas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se dió por terminada la sesion.

**Ayer por la mañana fondeó** en este puerto el vapor-correo «Nuevo-Mahónés» con la correspondencia y pasajeros.

**El dividendo pasivo de la Harinera Balear,** deberá hacerse efectivo desde el 1.º al 15 de Abril próximo, en las oficinas de la misma sociedad.

**El presupuesto de gastos de 1883-84** de la Cárcel de este partido ha sido aprobado por la Comision Provincial, que asciende á pesetas 14.532'33, que está repartido, segun previenen las instrucciones entre los pueblos de este partido judicial.

**Tenemos una complacencia** en hacer público que continuan con actividad los trabajos preparatorios para constituir una asociacion destinada al fomento de la enseñanza, así para mejorar la que actualmente se dá, como para extenderla á las clases todas de la sociedad, venciendo por todos medios asequibles la indolencia de aquellas familias que aun hoy se resieten al enviar sus hijos á la escuela.

Cuanto tienda á un fin tan laudable merecerá nuestros aplausos, y en este sentido no podemos ménos de felicitar á cuantos consagren sus esfuerzos á una empresa tan meritoria, que si se lleva á cabo como se proponen sus iniciadores puede dar excelentes resultados.

**Aun continua anclado en el** puerto el vapor correo de Valencia, á causa del temporal reinante. Seguramente por el mismo no han llegado hoy los vapores «Palma y Lulio».

**Ha fallecido la anciana madre** de nuestro particular amigo el conocido abogado y diputado provincial D: Pedro Sampol y Rosselló.

Nos unimos al profundo sentimiento que en estos momentos embarga el corazon del Sr. Sampol.

**Hoy debe conferir el Sr. Obispo,** órdenes sagradas, en la iglesia de religiosas de Santa María Magdalena.

Como el número de curas es escaso, interesa aumentarlo.

**Se ha de proveer por concurso** una plaza de escribiente con destino al Registro de Sirvientes—y Sirvientas.—Nosotros proponemos y esperamos que el celoso Gobernador lo tomará en consideracion, que se anuncie otro concurso para otra plaza de escribienta.

Asi estarian las oficinas separadas por razon del sexo y el magno Registro seria un modelo de moralidad.

Y se nos olvidaba. No hay para que decir que los agraciados con las nuevas plazas, deberán encabezar el registro.

¡Siendo escribientes de los sirvientes!

Dice nuestro colega «El Anco- ra» que el concejal D. Bartolomé Aguiló ha pasado á desempeñar el cargo de primer teniente de alcalde de este ayuntamiento, por fallecimiento de D. Miguel Ramis de Ayreñor, y El Bolear ocupándose del mismo asunto afirma que no ha llegado el caso de que el concejal señor Aguiló se encargara de la tenencia de Alcalde que quedó vacante por fallecimiento del señor Ramis, puesto que el señor Gamundi que disfrutaba de licencia, ha cesado de hacer uso de la misma.

Podrían decirnos aparte de la contradicción, (1) nuestros colegas, ¿con que derecho puede pasar á ser primer teniente de alcalde de golpe y porrazo un simple concejal? Nosotros opinamos que un concejal debe pasar á teniente de alcalde, pero que debe formar á la cola de los demás.

(1) En que se hallan.

Si no recordamos mal á propuesta del señor Bestard se acordó, por el ayuntamiento de Palma que una comisión de su seno estudiase el modo como debíamos tener en nuestras plazas carne buena y barato y como no sabemos que la tal comisión haya dado dictámen nos atrevemos á suplicar al antedicho concejal que no ceje, que interpele de nuevo, que proponga medios, que se constituya en comisión si importa hasta que sus deseos se vean cumplidos. Si el señor Bestard logra que coman los pobres bien y barato, cuanto tendremos que agradecerle.

Segun un colega se está gestionando en Madrid para obtener del gobierno una subvención al objeto de que puede concluirse la gran vía férrea en esta isla que abraza los importantes pueblos de Felanitx, Porreras y Llummayor hasta Palma. Inútil es manifestar, que veríamos con gusto que se realizara tan bello pensamiento, y que como tomamos la noticia de El Bolear, que el diputado señor Maura es el encargado de apoyar la pretension de la sociedad de Ferro-carriles de Mallorca.

Veremos que papel desempeñará en esta cuestion el señor Maura.

Esta mañana ha amanecido la Ciudad cubierta los techos y azoteas de una lijera capa de nieve, bastante á blanquearla y darle el aspecto de una poblacion del Norte.

Años hacia que no habíamos presenciado espectáculo semejante en Palma, aun que ha sido por breves horas pues el sol ha derritido pronto la nieve.

La enmienda presentada por el Sr. Cotoner al proyecto de primeras materias dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al art. 1.º

Se suprime de la tarifa del art. 1.º la piperia armada ó sin armar, y se suprime tambien el art. 5.º de la ley.

Palacio del Congreso 2 de Marzo de 1883.—El Conde de Salient.—Victor Balaguer.—Pedro Bosch y Labrás.—Mateo Gamundi.—Enrique de Mesa.—Antonio Maura.—Juan Calvo de Leon.»

Los conservadores se pintan solos para armar escándalos y peticiones. El ocurrido en el Congreso entre los Ysasa y Villaverde ha sido al parecer de padre y Sr. mío.

Y estos los hombres que se dan aires de graves y de sensatos, pero que á juzgarlos por su proceder, no hay demagogo que les iguale.

Ayer continuó la baja barométrica, reinando á ciertas horas del día un viento huracanado, acompañado de lluvias.

Sabemos por telegramas de Barcelona, que en Cataluña caian fuertes nevadas.

La matrícula para la enseñanza de practicantes y matronas, queda abierta en la Secretaria de la Universidad de Barcelona.

Repetimos á la noticia, por lo que pueda interesar á alguno de nuestros lectores.

Leemos en varios colegas, que el Ayuntamiento ha entregado á la Academia de Bellas Artes, cuanto le adeudaba del vigente ejercicio.

Nos complacemos en así consignarlo, por más que desearíamos, que nuestra corporacion popular protegiera como se debe á un establecimiento que dá enseñanza gratuita á las clases trabajadoras y á cuantos quieran dedicarse al divino arte de Apeles. Cuanto se haya en favor de la instruccion popular, merecerá siempre nuestro humilde y nuestros más sinceros aplausos.

En la Comandancia de Marina de esta Provincia, se subartarán el día 17 de los presentes los trabajos de reparacion que han de efectuarse en la escampavía de este apostadero nombrado Flecha.

La Junta de Instruccion Pública Provincial recomienda á los Alcaldes la observancia del artículo 7.º de la ley de 1857, referente á la instruccion obligatoria y gratuita, dictando para el efecto varias reglas para su más oportuna aplicacion.

Es util que se vaya recordando á los señores Alcaldes el cumplimiento de un deber tan sagrado, cual es que los niños de su jurisdiccion asistan á las escuelas, como tambien que las escuelas municipales se instalen en locales dignos, higiénicos y que reunan en todo lo posible las condiciones necesarias para que el profesor pueda dar con holgura la debida instruccion á sus discípulos.

PROGRAMA de las piezas

que tocará mañana en el paseo del Borne, la música del Regimiento Infantería de Filipinas núm. 52.

- 1.ª Paso dable, El Asturiano.—Jorge.
2.ª Terceto de Roberto el Diablo.—Meyerbeer.
La Corte de Granada, Fantasia de Chapi.
3.ª Marcha al Torneo y Meditacion.—Id.
4.ª Serenata y final.—Id.
5.ª Capitan Grant, wals fondo del mar.—Caballero.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el día 21 del mes de Febrero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 27, Rosa Arbona, sin direccion.—28, Francisca Cirer, Barcelona.—29, Antonio Casellas, sin direccion.—30, Juan Emilio Garcia, San Gervasio (Barcelona.)

Palma 7 de Marzo de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

ESTADISTICA

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 6 de Marzo de 1883.

Table with columns: RESES, Machos, Hembras, Total, Ptas., Cénts. Rows include Vacunas, Lanares, Cabrias, Cerdosas, and TOTALES.

Palma de 7 Marzo de 1883. El Empresario, P. O. CAYE TANO BONNIN.

VALORES LOCALES

Cambios corrientes del día 9 de Marzo.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEM-BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbreado por Gas, Alfombrera, Agrícola de Manacor, etc.

COTIZACIONES

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9

Table with columns: Interior contado, Exterior id., Bonos id. Values: 64'30, 00'00, 00'00.

BOLSIN DE MADRID

Table with columns: 4 p3 Interior con cupon, 4 p3 Amortizable, Empréstimo de Cuba, Banco España cupon cortado. Values: 64'35, 77'20, 98'00, 286'00.

BOLSIN DE BARCELONA

Table with columns: 4 p3 Interior, cupon cortado, Coloniales, cupon cortado, Ferro-carriles Norte España, Alicante, Orensas, Francias. Values: 64'80, 71'50, 112'00, 103'00, 30'00, 113'00.

PALMA

Table with columns: 4 p3 Interior. Value: 64'25.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 9 á las 5 t.

Recibido á las 8 y 10 n.

Han ocurrido cuatro temblores de tierra en Murcia, no habiendo habido ninguna desgracia.

Marcharon tropas á Arcos con objeto de custodiar los presos anarquistas.

En el Congreso, el señor Correa ha defendido á la prensa, contestando á el Sr. Rajoy. Continúa el debate en Saida.

